

Sesion 63.^a extraordinaria en 23 de abril de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

A indicacion del señor Barros Errázuriz se acuerda preferencia para el proyecto sobre aumento de fondos para la construccion del canal del Melado, proyecto que es aprobado.—El señor Alessandri (Ministro del Interior) da lectura al programa ministerial.—Los señores Yáñez i Barros Errázuriz reciben al nuevo Gabinete.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri José Pedro	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavia Silvestre
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
Búrgos Gregorio	Keyes Vicente
Echenique Joaquin	Urrejola Gonzalo
Escobar Alfredo	Valdes Valdes Ismael
Feliú Daniel	Yáñez Eliodoro
Figueroa Joaquin	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 62 extraordinaria en 18 de abril de 1918

Asistieron los señores Charme, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Brunas, Claro, Echeni-

que, Escobar, Feliú, Lazcano, Ochagavía, Ovalle, Urrejola, Varas y Yáñez, y los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con el cual remite una nota del Consejo de Higiene Pública, referente a los sueldos que se asignan en el proyecto de Código Sanitario a diversos empleados de las reparticiones sanitarias.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos recaido en el proyecto correspondiente al Ministerio de Industria y Obras Públicas para el año 1918.

Uno de la Comision de Presupuestos recaido en el mensaje sobre autorizacion de fondos para el ensanche de los servicios de la Casa de Orates de Santiago.

Quedaron para tabla.

Telegramas

Uno del doctor Münich, a nombre de la Sociedad Médica de Valparaiso, en el cual pide se tenga presente el memorial enviado anteriormente por dicha sociedad con motivo de la discusion del Código Sanitario.

Se mandó agregarlo a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes, el señor Barros Errázuriz pide al señor Presidente que anuncie para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima un mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre espropiación de un terreno para la apertura de un camino de acceso a la estación Sagllué, del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor Presidente anuncia este proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

El señor Barros Errázuriz ruega a la Comisión de Gobierno que se sirva informar una solicitud de aprobación de un contrato celebrado entre la Municipalidad de Lináres y el señor don Manuel Urrutia, sobre adoquinado y pavimentación de la ciudad.

El señor Urrejola manifiesta que renuncia como miembro de la Comisión Mista de Presupuestos.

Con el asentimiento tácito de la Sala se da por aprobada esta renuncia.

El señor Aldunate Solar propone que se trate inmediatamente del mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre autorización de fondos para el ensanche de los servicios de la Casa de Orates de Santiago.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se pone en discusión jeneral y particular este proyecto.

Se da lectura al informe respectivo de la Comisión de Presupuestos.

El señor Feliú expresa que, a su juicio, este asunto necesita un estudio más detenido que el que permite la forma en que se le ha puesto en discusión. En consecuencia, formula indicación para que se aplaze la consideración de este proyecto.

Apoyan esta indicación los señores Alessandri don Arturo y Escobar.

Votada la indicación de aplazamiento, resultan 10 votos por la negativa, 3 por la afirmativa y 3 abstenciones.

Habiéndose proseguido la discusión, usa de la palabra el señor Feliú, hasta que por haber llegado la hora se deja pendiente el debate.

Se suspendió la sesión.

A segunda hora no continuó la sesión por falta de número.

Cuenta

Se dio cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 22 de abril de 1918.—Tengo la honra de comunicar a V. E. que, con esta

fecha, he tenido a bien aceptar la renuncia presentada por los señores don Domingo Amunátegui Solar, don Guillermo Pereira, don Manuel Hederra, don Luis Vicuña Cifuentes y don Francisco Landa de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Interior; Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; Hacienda; Guerra y Marina e Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, respectivamente, y en su reemplazo he nombrado a los señores don Arturo Alessandri, don Daniel Feliú, don Luis Claro Solar, don Jorge Valdivieso Blanco y don Ramon Briones Luco.

Dios guarde a V. E.—**Juan Luis Sanfuentes.**—**Arturo Alessandri.**

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Gobierno, con el propósito de allegar todos los antecedentes necesarios para el estudio y solución de los problemas que se relacionan con la industria salitrera, hizo venir al país al inspector fiscal de la propaganda, que por sus conocimientos y preparación en esta materia puede suministrar los datos más importantes y recientes sobre tan importante cuestión.

Para realizar el trabajo que se le ha encomendado necesita el referido funcionario trasladarse a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, a fin de recojer, sobre el terreno mismo, los antecedentes que requiera para el desempeño de su cometido.

Deberá también invertir algunas cantidades en impresión de folletos y adquisición de obras y otros documentos y en el pago de uno o dos empleados que deberán auxiliarlo en su trabajo, y considera que podrá atender a todos estos gastos con la suma de \$ 25,000.

Esta cantidad se deducirá de las mayores entradas por derechos consulares que las calculadas para el presente año.

Por lo espuesto, oído el Consejo de Estado y con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de \$ 25,000 en los gastos que demanden los estudios relativos a la mejor organización de la industria salitrera y a la

solucion de los problemas que con ella se relacionan.

Santiago, a 19 de abril de 1918.—**Juan Luis Sanfuentes.—Manuel Hederra.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 17 de abril de 1918.—Con motivo de la solicitud y demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la institucion denominada Sociedad Chilena de Socorros Mutuos de Punta Arenas el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Punta Arenas, y cuyos deslindes son: al norte, el sitio número 4 de la manzana 80, en que está ubicado; al sur y oriente, con propiedad de los señores Bergulian y Ginraunovich; y al poniente, con la plaza Mariano Guerrero”.

Dios guarde a V. E.—**Francisco A. Vidal Garces.—E. González Edwards, Secretario.**

Santiago, a 19 de abril de 1918.—Con motivo del mensaje, informe y demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para adquirir, previa tasacion de peritos y por un precio que no exceda de veinte pesos el metro cuadrado, el sitio de propiedad de doña Hortensia Bascañan de Fernández, ubicado en la calle 6 Oriente, esquina de Alameda, de la ciudad de Talca, a fin de completar el terreno fiscal colindante para poder destinarlo, en esta forma, a la construccion de un edificio para escuela pública.

El gasto se deducirá de los fondos destinados a edificacion escolar por la lei número 3,069, de 21 de marzo de 1916”.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E.—**Francisco A. Vidal Garces.—E. González Edwards, Secretario.**

Santiago, 19 de abril de 1918.—Con motivo del mensaje, informe y demas antecedentes que tengo la honra de poner en manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Elévase a la suma de ocho millones de pesos la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos que autoriza invertir la lei número 2,953, de 9 de diciembre de 1914, en la construccion de un canal derivado del rio Melado hasta el rio Aneoa, en la provincia de Lináres, y para el pago de las espropiaciones, de los estudios definitivos, de la inspeccion técnica y del servicio de los bonos durante su construccion.

La emision y el servicio de estos bonos se hará en las condiciones que esa lei establece”.

Dios guarde a V. E.—**Francisco A. Vidal Garces.—E. González Edwards, Secretario.**

3.º De un informe de la Comision de Instruccion Pública, acerca de la solicitud presentada por don José Félix González Rocuant, visitador de escuelas de Melipilla, sobre abono de tiempo.

4.º Del siguiente oficio del Tribunal de Cuentas:

Santiago, 20 de abril de 1918.—Se han recibido en este Tribunal, para su toma de razon, los decretos supremos números 333 y 360, espedidos por el Ministerio de Hacienda el 26 de febrero y 4 de marzo de 1918, respectivamente.

Por el primero de estos decretos se permite el despacho para almacenes de particulares de una partida de libros copiadores procedentes de Inglaterra, destinados a la Direccion de Correos y se autoriza al tesoro fiscal de Valparaíso para que firme los pagarés correspondientes, a fin de responder al pago de los derechos respectivos.

Por el segundo, se autoriza al administrador de la Aduana de Talcahuano, para que firme los pagarés correspondientes a 500 bultos de materiales para la Armada, llegados por el vapor “Inca”, a fin de responder al pago de los derechos respectivos.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion legal del caso, porque el artículo 35 de la Ordenanza de Aduanas y el artículo 17 de la lei 980, solo autorizan que ciertas y determinadas mercaderías, cuyo depósito se efec-

túa en almacenes particulares, no paguen al contado los derechos de internacion sino despues de trascurrido un plazo de seis meses; y el artículo 36, de la misma Ordenanza, dispone que los pagarées sean suscritos por comerciantes de jiros conocidos, en la forma que el mismo artículo establece, sin conceder esta liberalidad a los artículos fiscales.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en la toma de razon del mencionado decreto, y se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas, en virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso los decretos objetados y el que ordena tomar razon de ellos.

En consecuencia, remito a V. E. copias autorizadas de los decretos y de la representacion de la Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—**J. Aguirre L.**

5.º De tres solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Tenno, sobre autorizacion para ampliar el plazo de la concesion que ha hecho a don Andres Rodríguez para que construya y explore un matadero modelo en esa ciudad.

La segunda, de la Liga Chilena de Higiene Social, en que pide se tengan presentes las observaciones que formula al proyecto de Código Sanitario.

Y la tercera, de la ántes mencionada institucion, en que reitera su anteriormente presentada sobre pronto despacho de los proyectos de acuerdo que autorizan el cobro del impuesto fiscal adicional y del relativo a los valores mobiliarios.

Canal del Melado

El señor **Barros Errazuriz**.—Se acaba de dar cuenta de un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, que tiene por objeto aumentar los fondos destinados a la construccion del canal del Melado, en Lináres.

Es éste un proyecto de urgencia, por cuanto el 20 del mes próximo se abrirán las propuestas para la construccion de este canal.

En vista de esta circunstancia, pediria al Honorable Senado que tuviera a bien despachar sobre tabla el proyecto a que me he referido, i que ha sido aprobado por la unanimidad de la Cámara de Diputados.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Sena-

do, se tratará inmediatamente del proyecto que indica el honorable Senador por Llanquihue.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El proyecto remitido por la Cámara de Diputados dice como sigue:

«Artículo único.—Elévase a la suma de ocho millones de pesos la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos que autoriza invertir la lei número 2,953, de 9 de diciembre de 1914, en la construccion de un canal derivado del rio Melado hasta el rio Ancoa, en la provincia de Lináres, i para el pago de las espropiaciones, de los estudios definitivos, de la inspeccion técnica i del servicio de los bonos durante su construccion.

La emision i el servicio de estos bonos, se hará en las condiciones que esa lei establece».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no hai inconveniente, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Miembros de la Comision [Mista

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Deseo rogar a la Mesa tenga a bien nombrar reemplazantes en la Comision Mista, a los tres honorables Senadores que forman parte de dicha Comision, en representacion de esta Cámara. Esos honorables Senadores han llegado a ser Ministros de Estado, i, en consecuencia, no pueden atender por mas tiempo sus antiguas obligaciones.

El señor **Echenique**.—Existe pendiente, tambien, la renuncia presentada por el honorable Senador por Ñuble, señor Urrejola. Lo hago presente para que se tome en cuenta esa renuncia al hacer los nuevos nombramientos.

El señor **Charme** (Presidente).—Como todos los señores Senadores forman parte de las diversas Comisiones existentes en el Senado, es difícil proponer inmediatamente los reemplazantes a las personas que se han indicado. Por este motivo me reservaré para proponer a los nuevos miembros hasta empezar la segunda hora, o hasta la sesion de mañana.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Premios al profesorado

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde tratar del proyecto sobre remios al profesorado.

El señor **Echenique**.—Seria conveniente, señor Presidente, esperar que esté presente el honorable señor Ministro del ramo para tratar este negocio.

El señor **Barros Errázuriz**.—Como el honorable señor Ministro de Instrucción tiene que contestar las observaciones formuladas, estimo que convendría esperar su presencia.

El señor **Charme** (Presidente).—Si el Senado lo estima conveniente, podríamos postergar la discusión de este asunto hasta que se encuentre presente el honorable señor Ministro de Instrucción.

Acordado.

Correspondería entrar a discutir las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto del Ministerio de Guerra.

En este momento entra a la Sala el nuevo Gabinete.

Programa ministerial

El señor **Charme** (Presidente).—Con la venia del Senado, puede usar de la palabra el honorable señor Ministro del Interior.

El señor **Alessandri** (Ministro del Interior).—Honorable Senado:

Producida la última crisis ministerial, por razones que todos conocen, S. E., el Presidente de la República, respetuoso del régimen parlamentario establecido por nuestra Carta Fundamental i afianzado por la historia, nos ha llamado al Gobierno, en representación de los tres partidos que forman la alianza liberal i que obtuvieron mayoría en ambas ramas del Congreso, en las últimas elecciones jenerales. Somos, en consecuencia, un Gabinete político, que viene a dirigir la administración del país en representación de los tres partidos que forman la alianza liberal i propenderemos enérgicamente al progreso i adelanto de la República, dentro de los ideales i aspiraciones que sustenta, preconiza i defiende el programa de la alianza liberal que sirve de lazo de unión a los partidos que la forman. Haremos política liberal en la mas amplia acepción de esta palabra: política de ideas i progreso, de orden, de justicia i de respeto a las personas i a todos los derechos.

Graves i trascendentales problemas ajitan i preocupan en los momentos actuales la vida nacional.

El Gabinete continuará, en el orden internacional, la política de severa neutralidad que se ha impuesto el Gobierno desde los comienzos del gran conflicto europeo.

Las leyes de Registro i Matrimonio Civil, que secularizaron la constitución de la familia, por causas múltiples han sido estorbadas en toda la eficacia de su funcionamiento. Es de absoluta necesidad complementarlas, estableciendo, sin mas demora, la precedencia del matrimonio civil al religioso. La lei respectiva, que llenará esta necesidad tan reclamada i exigida por la opinion, debe consustar medidas convenientes i eficaces para garantizar su estricto cumplimiento. El Gabinete se esforzará por alcanzar la solución de este problema trascendental de orden i estabilidad social.

Penden de la consideración del Congreso numerosos proyectos bien concebidos i estudiados, en los cuales se mejora la condición civil de la mujer, en orden a la administración de sus bienes i a los derechos inalienables que le corresponden como madre i esposa; se ampara en otros la situación desgraciada en que injustamente dejan nuestras leyes vijentes a los hijos naturales e ilegítimos i, se atiende en algunos a soluciones de orden i justicia ante las catástrofes del hogar. Estimamos que un deber sagrado de patriotismo aconseja esforzarse por el mejoramiento de nuestra legislación civil a este respecto, para seguir así el camino recorrido por la inmensa mayoría de los países civilizados, en su evolución constante hácia el progreso.

Es de inmediata necesidad el despacho de la reforma del Código de Procedimiento Civil, i se impone la urgencia de la reorganización de la justicia de menor cuantía.

Atenderemos preferentemente el problema educacional, vigorizando e impulsando con singular constancia i energía los progresos ya iniciados i los múltiples i variados aspectos de este problema, tan importante para la vida de la República. Serán todos ellos, principalmente el relativo a la instrucción primaria, siempre resueltos con el criterio i dentro de los principios solemnemente establecidos en el programa de la alianza liberal.

La situación precaria del profesorado exige reformas que, dentro de lo que permitan los recursos del Estado, es absolutamente indispensable adoptar a fin de mejorar las condiciones de vida de quienes se dedican a tan noble majisterio.

La legislación social, basada en el principio de solidaridad social, que recién se inicia en nuestro país, debe ser completada con leyes que aseguren el imperio de la justicia social, la armonía entre el capital i trabajo i el bienestar de las clases trabajadoras. A estos pro-

pósitos, que interpretan nuestro sentir, cooperaremos con decidido entusiasmo.

La industria salitrera, que es la principal fuente de nuestra riqueza fiscal i la base sólida sobre la cual reposa el movimiento económico jeneral del país, atraviesa por una crisis difícil, motivada principalmente por el alza siempre creciente de los artículos indispensables para su producción i por la falta de fletes.

El Ministerio conoce todas estas necesidades, las aprecia en todo su alcance, tiene propósitos e ideas definidas al respecto i tomará medidas eficaces en resguardo i amparo de la principal industria nacional.

La vida económica i política de un país está sólidamente cimentada sobre bases de orden i economía en la administración e inversión de las rentas públicas, razón por la cual se hace indispensable revisar con mano severa todos los servicios públicos hasta imponer en la administración un régimen absoluto i riguroso de economías.

Se impone, al mismo tiempo, la revisión metódica i ordenada de nuestro régimen tributario, sobre la base de un equilibrio entre el impuesto directo i el indirecto, que obedece a razones de alta moralidad i justicia social.

Propenderá al despacho de los proyectos sobre constitución de la propiedad en el sur i atenderá a la formación de colonias con pobladores nacionales, bajo el régimen económico i científico de la cooperación entre los colonos.

La mortalidad alarmante i el desarrollo siempre creciente de las enfermedades infecciosas i epidémicas, como también los perjuicios que acarrea para el intercambio comercial la falta de sanidad de nuestros puertos, imponen el inmediato despacho del Código Sanitario, que tantos años espera la sanción legislativa.

Es también indispensable organizar, cuanto antes, los servicios destinados a combatir en toda forma i por todos los medios posibles el alcoholismo i otros males sociales, que son un grave peligro para la raza i que tienden a destruir la eficiencia económica del país.

Completar la legislación, ya principiada, en orden al establecimiento de la marina mercante nacional, es una necesidad pública, que mira directamente al crecimiento i desarrollo del país.

Las instituciones armadas, que resguardan el orden i la seguridad del país en el interior i que, afianza la paz i el respeto en el exterior, merecerán en su disciplina, organización, de-

sarrollo i progreso, la atención preferente de este Gabinete.

La gran guerra que aflige, en estos momentos, al continente europeo i, por cuya pronta terminación hacemos todos, sinceros votos, traerá para el mundo problemas económicos de trascendental importancia i gravedad. Nos sentiremos profunda i hondamente afectados por ellos i es deber i obra de previsión preparar al país para la paz, tomando medidas eficaces i adecuadas.

El Ministerio pide el concurso patriótico del Congreso, para atender a estas necesidades que reclama la hora presente.

Igualmente, el Ministerio reclama el concurso patriótico de todos, para el inmediato despacho de la ley anual de presupuestos, cuyo retardo mantiene al país en una situación de verdadera alarma, paralizando en absoluto la marcha de la administración, a la par que lleva injustificadamente la angustia i el dolor a muchos hogares.

Finalmente, hemos venido a estos bancos, por la voluntad del país i por la confianza que nos ha dispensado S. E. el Presidente de la República i permaneceremos en ellos mientras contemos con esa confianza i con la del Congreso, sirviendo por lealtad inquebrantable los propósitos e ideales del programa de la alianza liberal, a la cual consideramos vinculada la grandeza i prosperidad de la República.

El señor Yáñez.—Nunca, como ahora, señor Presidente, ha sido más grato para mí cumplir el honroso encargo de mis colegas de la mayoría del Senado, de dar la bienvenida al Ministerio que se presenta por primera vez a esta Sala. Consideraciones de afecto personal hacia sus miembros i de estrecha solidaridad de ideas en las tendencias políticas que representan, me mueve a tributarles el más caluroso aplauso i hacer votos por que vean realizado el hermoso programa que acaba de esponder el señor Ministro del Interior.

Hemos llegado, señor Presidente, al término de un régimen que ha causado profundos males a la República. La falta de mayorías parlamentarias ha impedido desde hace años la formación de un Gobierno homogéneo, estable i eficiente. El país ha marchado como nave sin timón en medio de las olas encontradas de la política partidaria, i de aquí ha venido el abatimiento de los caracteres, el desorden financiero, la desorganización de los servicios públicos i esa falta de acción eficaz, perseverante i previsoras que es necesario para encauzar las energías nacionales hacia la prosperidad i la grandeza del país. Hemos

vivido en la inercia i en la imprevision, sin penetrarnos de que el mundo evolucionaba rápidamente i requeria como medida de salvacion, la constitucion de fuertes unidades nacionales para no distanciarse de la senda del progreso que siguen naciones mas previsoras i mejor organizadas.

No hemos advertido, cómo acaba de recordarlo con tanta oportunidad el señor Ministro del Interior, que la inmensa hoguera en que se consumen los pueblos mas prósperos de la tierra, viene imponiendo deberes i responsabilidades inescusables a los gobiernos de todos los paises del orbe, porque en todas partes se siente la incertidumbre del porvenir i la necesidad de emprender con patriótica prevision la obra de reconstitucion i de estímulo de las fuerzas morales i económicas del pais.

El Ministerio llega al Gobierno en nombre de las ideas que han triunfado en los comicios populares; refleja jenuinamente el sentimiento liberal del pais i viene a cumplir el noble i elevado programa de la alianza liberal. El pais recibirá con aplausos las palabras del señor Ministro del Interior i verá en ellas la iniciacion de un nuevo réjimen de tranquilidad política i de prosperidad jeneral que traerá la reorganizacion de los servicios administrativos i la oportuna solucion de los problemas nacionales.

El señor Ministro del Interior ha indicado con acierto i penetracion las necesidades mas premiosas que reclaman la atencion del Gobierno. Ellas pueden refundirse en la necesidad de resolver nuestros problemas educacionales i sociales, como medio de cultivar i enaltecer las fuerzas morales de la poblacion i su aptitud para el trabajo; i en la necesidad de estimular i fortalecer la capacidad económica del pais, desde la salud pública, que refleja el vigor i la capacidad de la raza, hasta la proteccion al comercio i a las industrias nacionales, que representan el aprovechamiento de la riqueza i del trabajo nacional.

Merece, sin duda, especial mencion, la necesidad de completar nuestra incipiente legislacion social i las necesidades de reformar las leyes de Registro Civil sobre la base de la precedencia obligatoria del matrimonio civil al relijioso. No es esta una cuestion de las que comunmente se llaman políticas entre nosotros. Es una cuestion social que afecta a la constitucion de la familia i cuyo retardo en resolver empaña ya nuestro prestigio de nacion civilizada; diré mas, señor Presidente, nuestro prestigio de nacion moral.

Igualmente el pais oirá con aplausos la

promesa del señor Ministro del Interior de establecer la instruccion primaria obligatoria dentro de los principios de gratuidad i neutralidad solemnemente consignados en el programa de la alianza liberal. Es ésta una lei de proteccion social i del respeto al derecho del niño, que envuelve la solucion del mas alto i mas urgente de nuestros problemas nacionales.

La realizacion de las aspiraciones liberales del pais no es una tarea superior a las fuerzas de los distinguidos políticos que hoy asumen la direccion de los negocios públicos. Ellos cuentan con una opinion ilustrada i conciente que los acompaña, van a trabajar para un pueblo formado de hombres patriotas, enérgicos i laboriosos i tienen las dotes de intelijencia i competencia para realizar esta obra constructiva de la prosperidad nacional. Ella, por su naturaleza, es lenta i a veces oscura e ingrata. No es obra de un dia, i quizá no es la obra de una sola administracion; necesita el trabajo silencioso de preparacion i de organizacion, que no es siempre bien apreciado, i que casi nunca recibe los aplausos del público ansioso de ver pronto realizadas sus grandes aspiraciones; pero el pais puede estar cierto que no habrá de faltar en el Gobierno ni el cerebro que piensa, ni la voluntad que realiza.

La tarea mas inmediata que el Ministerio tiene en estos momentos a su cargo es activar el despacho de los presupuestos. No vacilo en decir que todo lo demas es susceptible de una corta postergacion ante la necesidad de atender los servicios públicos i restablecer la normalidad de la vida financiera i administrativa del pais. Todos los empleados públicos que representan millares de familias chilenas se encuentran sin percibir sus sueldos i esto significa perturbaciones en el servicio del Estado, amarguras i lágrimas en los hogares.

En esta necesidad de interes inmediato i en aquella obra de gran interes nacional, no habrá de faltar a los señores Ministros el apoyo de sus amigos i el concurso ilustrado de la opinion del pais.

El señor **Barros Errázuriz**.— El Ministerio de la alianza liberal que hoy se presenta ante el Senado, es una consecuencia lójica del resultado de la jornada electoral del 3 de marzo, i el camino del partido conservador queda trazado con toda claridad.

La formacion de una mayoría parlamentaria ha creado una situacion definida i ha fijado las responsabilidades de la administracion, a las cuales desde este momento queda completamente ajeno el partido conservador.

En consecuencia, los conservadores vamos francamente a la oposicion sin odios de ninguna especie; pero dispuestos a defender nuestros derechos i las libertades públicas, con toda enerjía si los viéramos en peligro i a fiscalizar con criterio patriótico i con elevacion de miras los actos del Gobierno, sin que esto importe, en manera alguna, dificultar la marcha ordenada i correcta de la administracion pública.

Se encuentra el Gabinete en presencia de varios negocios graves que urje solucionar.

En primer lugar deberá conseguir el despacho inmediato de la lei de presupuestos, porque ya no admiten espera la situacion angustiosa de los empleados públicos i la paralización casi absoluta de la administracion i de las obras públicas.

Para ello es menester apartar con patriotismo todas las dificultades, evitando las indicaciones de aumento que presentan resistencias i que en este momento no son oportunas.

El aumento de sueldos al profesorado nacional debe ser materia de una lei especial, que ningun partido resiste, siempre que sea el fruto de un estudio tranquilo, i que comprenda a todos los profesores de las diversas ramas de la enseñanza i no solo a un determinado grupo de ellos.

En órden a nuestras relaciones exteriores, esperamos que el Gabinete cumpla la solemne promesa que hace de mantener la neutralidad del pais en la forma discreta en que lo ha sido hasta la fecha i que ha colocado en condiciones tan honrosas el nombre de Chile.

Quiero en estos momentos dejar especial constancia de que la alianza liberal se recibe de la hacienda pública en un estado perfectamente satisfactorio, pues en el tiempo que va corrido de la presidencia del Excmo. señor Sanfuentes, se logró éste cancelar el déficit de mas de cien millones de pesos que existia al iniciar su administracion.

La situacion de crisis por que atraviesa nuestra Marina de guerra debe ser materia de una atencion mui especial de los señores Ministros.

Con motivo de un informe dado por una comision de respetables funcionarios, nombrada por el Gobierno a indicacion del propio director jeneral de la Armada, se han hecho públicos últimamente hechos graves de indisciplina i de falta de respeto i de consideracion a la autoridad del Gobierno. Es menester poner mano firme desde el primer momento para evitar que siga la desmoralizacion que ese mal ejemplo puede traer.

No olviden los señores Ministros que la historia les pedirá cuenta estrecha de cualquier abandono en esta materia que se relaciona tan íntimamente con los intereses mas vitales del pais. Esperamos una pronta resolucion del Gobierno sobre este grave negocio.

Por lo demas, el partido conservador contribuirá como siempre con su accion parlamentaria para el pronto despacho de todos los proyectos de verdadera utilidad pública.

El desarrollo de la instruccion pública en condiciones de igualdad i de respeto a las conciencias; el mejoramiento de la condicion legal de la mujer, i en jeneral de nuestra legislacion civil; las reformas sociales en favor de los obreros; la proteccion a la industria salitrera; la revision de nuestro réjimen tributario; el despacho del Código Sanitario i el progreso de las instituciones armadas, contarán con nuestro mas decidido apoyo, dentro de las ideas de nuestro programa.

En materia de reformas sociales ningun partido puede exhibir una página mas hermosa que la del partido conservador.

No creo, como los señores Ministros, que la precedencia del matrimonio civil sobre el religioso sea la manera adecuada de solucionar las dificultades en órden a la constitucion de la familia.

Esas dificultades nacieron precisamente con la lei del matrimonio civil, que vino a contrariar las costumbres i las tendencias de nuestra sociedad i que ni siquiera facilitó la celebracion del matrimonio civil, pues consulta excesivos trámites i dilaciones que en la práctica presentan los mayores inconvenientes.

Jamas la iglesia ha obstaculizado la celebracion del matrimonio civil; por el contrario, los párrocos tienen instrucciones terminantes de la autoridad eclesiástica en el sentido de propender a que dicho matrimonio se celebre.

La lei de precedencia, dictada como medida de hostilidad sectaria, no traeria otra consecuencia práctica que disminuir la celebracion de los matrimonios.

Por nuestra parte, estudiaremos la presentacion de algun proyecto que siendo verdaderamente liberal i respetuoso, facilite la solucion de este problema, cuya gravedad nadie desconoce.

El señor **Charme** (Presidente).— Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.